

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2021/393 *Aprobación inicial de la Relación y valoración de Puestos de Trabajo.*

Edicto

Don Francisco Jiménez Noguerras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal celebrado en sesión extraordinaria en fecha 29 de enero de 2021 la modificación y valoración de la Relación de Puestos de Trabajo, y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de 15 (quince) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, el acuerdo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento (www.santotome.es) y en Secretaría a los efectos de que puedan consultarla.

La modificación de la Relación de puestos de Trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Santo Tomé, a 01 de febrero de 2021.- El Alcalde, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.